

RONDA
16/17
MARZO
2017

CONGRESO INTERNACIONAL
SOBRE EL DERECHO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES
Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA:
NUEVOS RETOS TRAS EL HORIZONTE 2020



NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES

Los congresistas podrán presentar comunicaciones sobre cualquiera de las ponencias que integran el programa del Congreso Internacional sobre el Derecho de las Energías Renovables y la eficiencia energética: nuevos retos tras el horizonte 2020.

Para la presentación de las comunicaciones se tendrán en cuenta las siguientes normas:

1. Las comunicaciones deberán elaborarse en formato word y no podrán tener una extensión superior a 10 páginas, con letra Times New Roman 12 pto. (notas a pie, 10 pto.), interlineado 1,5 y márgenes superior e inferior de 2,5 cm.
2. Los epígrafes deberán numerarse en arábigos (1, 2, 3...) y los subepígrafes en decimales (2.1, 2.2, 2.3...). Los títulos de cada epígrafe irán en negrita y mayúsculas y los de los subepígrafes en negrita y minúsculas.
3. El contenido de la comunicación contendrá:
 - Título, autor o autores, indicando su categoría profesional y Universidad de procedencia y dirección de mail.
 - Breve resumen del contenido
 - Introducción
 - Desarrollo
 - Conclusiones
 - Bibliografía
 - El nombre del archivo que contenga la comunicación debe indicar el título de la ponencia a la que se asocia la comunicación, título descriptivo de la comunicación y apellidos del autor.
4. Las comunicaciones se remitirán a la siguiente dirección de correo electrónico:
mabel@uma.es
iruz4@us.es

El plazo de presentación finaliza el 6 de marzo de 2017. El Comité Científico y la Comisión Organizadora examinarán las comunicaciones y decidirán sobre su aceptación. La aceptación de cada comunicación se notificará a su autor por medio de correo electrónico.